Al servicio
de las personas
y las naciones

Nota Aclaratoria No. 1

Solicitud de Propuesta (SDP) 94779-1756/18
"Evaluación del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición (PAJUST) en su segunda fase (2015-2018)"

A continuación se transcriben textualmente las consultas recibidas por los proveedores de servicios interesados en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTA 1: "**Tipo de evaluación**: Los TdR no mencionan si se solicita una propuesta para la realización de una evaluación final o de medio término. ¿Podrían por favor especificar cuál es el tipo de evaluación que desean realizar?

RESPUESTA 1: La evaluación no es de medio término porque no estamos a la mitad de la duración del Programa PAJUST II. No es final porque tampoco está terminando el Programa.

Lo que persigue la evaluación es recopilar los avances logrados durante los tres años 2015, 2016 y 2017 hacia sus productos y metas.

PREGUNTA 2: "**Criterios de selección de los evaluadores:** Los criterios de selección del evaluador principal y de los otros evaluadores que aparecen en la página 30 no parecen corresponder a los que aparecen en las paginas 33-35. ¿Podrían por favor especificar cuáles son los criterios que se aplicarán?**"**

RESPUESTA 2: Favor referirse a la Enmienda No. 1.

PREGUNTA 3: "Plazos: Los TdR indican que los evaluadores disponen de 10 semanas calendario a partir de la firma del contrato para la realización de la consultoría. En base a nuestra experiencia, y considerando que algunos oferentes podrían ser internacionales, 10 semanas nos parece muy poco para la realización de una evaluación con este nivel de complejidad. Nos gustaría por lo tanto saber si estas fechas son flexibles y si podemos proponer plazos diferentes en la propuesta."

RESPUESTA 3: Favor referirse a la Enmienda No. 1.

PREGUNTA 4:"**Informe de arranque**: la realización de un informe de arranque de buena calidad tiene que basarse, de nuestro punto de vista, sobre una serie de entrevistas preliminares con miembros clave del equipo del programa evaluado. En la medida que los TdR subrayan la importancia de llevar a cabo un proceso participativo, también consideramos pertinente que el

responsable de la evaluación tenga la oportunidad de retroalimentar sobre el informe de arranque (es decir, sobre la metodología, muestreo, herramientas de recolección de datos, etc.). Se considera normal darles una semana a los responsables de la evaluación para retroalimentar sobre el informe de arranque. Se considera esencial poder contar con un informe de arranque (plan de trabajo) aprobado y validado antes de empezar la recolección de datos. Por lo tanto, asignarle dos semanas a la elaboración de un informe de arranque final y aprobado nos parece insuficiente. Nos gustaría saber si podemos proponer un cronograma diferente para la entrega de los diferentes productos.

RESPUESTA 4: Favor referirse a la Enmienda No. 1.

PREGUNTA 5: "**Fecha de inicio y de entrega**: ¿Podrían por favor especificar las fechas de arranqué y de finalización de la evaluación que tienen previstas? Al no tener fechas precias, no tendremos otra alternativa que proponer un cronograma que coincidirá con las disponibilidades de los miembros del equipo evaluador."

RESPUESTA 5: No hay una fecha específica de arranque, pero se tiene planificado arrancar cuando se notifique a la firma adjudicada y el contrato sea firmado, aproximadamente el 2 de abril de 2018.

PREGUNTA 6: "Solicito su apoyo con el envío de los siguientes anexos, según el punto 13, página 35 de 40, de los TDR para la realización del estudio "Evaluación del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición (PAJUST) en su segunda fase (2015-2018)", que detallo a continuación:

- ANEXO 1: Normas de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés).
- ANEXO 2: Estándares de Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés).
- ANEXO 3: Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas.
- ANEXO 4: Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo.
- ANEXO 5: Formato y estándares de calidad para Informes de evaluación.

RESPUESTA 6: Los documentos indicados se han colocado en el vínculo http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=44280

PREGUNTA 7: "Queríamos saber ¿si la firma consultora puede estar integrada por dos entidades? quienes trabajarían en conjunto la Evaluación arriba en mención. "

RESPUESTA 7: Por las características de los servicios requeridos, el método y documento seleccionado para licitar, la presente consultoría no contempla Joint Ventures, consorcios o asociaciones.

PREGUNTA 8: "Cuál es el presupuesto indicativo de esta evaluación? Esta indicación permite realizar una propuesta más objetiva, de cara a los requerimientos de los TDR y del trabajo a realizar."

RESPUESTA 8: Considerando que el precio ofertado es factor de evaluación, las empresas participantes deberán preparar sus ofertas económicas con base en los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

PREGUNTA 9: "En los TDR se indica que el segundo proyecto se implementa a nivel nacional, especialmente en Quiche, Huehuetenango, Ata y Baja Verapaz y Chimaltenango. Se contempla que la evaluación haga visitas de campo a los departamentos involucrados? Los otros proyectos tienen proyección departamental o solo se implementan a nivel de Ciudad Guatemala?"

RESPUESTA 9: La metodología para realizar la evaluación debe ser propuesta por la empresa oferente, en la cual para asegurar altos estándares de calidad en el proceso evaluativo, y responder a los requerimientos del PNUD, en cuanto a que el "...proceso debe ser participativo, inclusivo y eficazmente comunicativo con socios y actores claves vinculados con la temática de Justicia de Transición", tal como lo indican los términos de referencia, el oferente en su Propuesta Técnica debe incluir las que considere necesarias para asegurar lo requerido por la Solicitud de Propuesta.

PREGUNTA 10: En la página 9 de los TdR, señalan: Tres (3) cartas recientes de referencia de clientes a quienes se les haya provisto servicios similares ¿Hace referencia esta solicitud a tres (3) certificaciones emitidas por las entidades contratantes que den cuenta la ejecución a satisfacción de contratos recientemente realizados por la firma?

RESPUESTA 10: Se confirma que sí se requiere de 3 cartas en donde se haga constar que el contratante muestra satisfacción por los servicios prestados.

PREGUNTA 11: Sobre la calificación de la experiencia de la firma, (página 33 de los TdR) en el numeral 3: "*Experiencia en la gestión de procesos de evaluación, basada en resultados, con elementos diversos: varias temáticas, diferentes regiones geográficas y lingüísticas y diversidad de actores estatales y no estatales de la ciudad y 3 del interior".*

a) Puede ser acreditada en territorios diferentes a Guatemala. ¿Es cierta nuestra apreciación?

RESPUESTA 11: La apreciación es correcta.

PREGUNTA 12: "Nos podrían aclarar si la expectativa que tienen de la evaluación es que tenga un enfoque eminentemente cualitativo o esperan que tenga un enfoque mixto en el que también se apliquen instrumentos a una muestra con algún grado de representatividad de los usuarios de cada producto? De ser así con qué grado de representatividad?"

RESPUESTA 12: Referirse a los TDR, en donde indica que uno de los elementos de la metodología a desarrollar en detalle por la empresa debe contemplar *"análisis de variables cualitativas y cuantitativas"*. El grado de representatividad debe ser propuesto por la firma.

PREGUNTA 13: " Para el evaluador principal, entendemos que una maestría en ciencia política será un postgrado valido. ¿Es cierta nuestra apreciación?"

RESPUESTA 13: Favor referirse a la Enmienda No. 1.

PREGUNTA 14: " Para el evaluador principal, sobre el requerimiento de "*Experiencia comprobada en al menos 3 evaluaciones de programas y/o proyectos de desarrollo en Guatemala o Centroamérica, deseable en por lo menos una que incluya temas relacionados a Derechos Humanos, Justicia de Transición y/o Enfoque de Género*" solicitamos atentamente ampliar que dicha experiencia no se límite a Guatemala u otros países de Centroamérica, sino que se permita acreditar experiencia en otros países donde hayan tenido procesos de justicia transicional, género y/o derechos humanos.''

RESPUESTA 14: Favor referirse a la Enmienda No. 1.

PREGUNTA 15: " Para el evaluador 1 solicitamos atentamente incluir maestría en administración pública y políticas públicas."

RESPUESTA 15: Favor referirse a la Enmienda No. 1 y limitarse a lo requerido.

PREGUNTA 16: "Para el evaluador 1 solicitamos atentamente incluir postgrado en Derecho Público y/o en ciencias en Ciencias Políticas y/o en Ciencias Penales y Criminológicas."

RESPUESTA 16: Favor referirse a la Enmienda No. 1 y limitarse a lo requerido.

PREGUNTA 17: " Solicitamos atentamente ampliar el plazo para entrega de propuestas hasta el día 12 de marzo de 2018."

RESPUESTA 17: Se autoriza la ampliación en la presentación de propuestas para el lunes 12 de marzo de 2018.

PREGUNTA 18: "En el anexo 8 se encuentra el documento "Carta de Intención de Participación", sin embargo dentro del documento no se especifica si se hace un envío previo de la misma y en qué fecha. Favor aclarar si es necesario expresar la intención de participación previo al envío de la propuesta completa e indicar fecha y hora para el envío."

RESPUESTA 18: Favor remitir la carta lo antes posible o en cualquier momento antes de la presentación de propuestas.

----------última línea----------

Guatemala, 1 de marzo de 2018